

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: VERBAL-ACCIÓN REIVINDICATORIA
DEMANDANTE: ERNESTO URIBE ARIAS Y LAURA INES RUIZ URIBE
RADICADO: 630013103001 2022 00147 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso declarativo verbal para ACCIÓN REIVINDICATORIA, formulada por ERNESTO URIBE ARIAS Y LAURA INES RUIZ URIBE; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 21 de junio de 2022, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO**,

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar proceso declarativo verbal de ACCIÓN REIVINDICATORIA, incoada por ERNESTO URIBE ARIAS Y LAURA INES RUIZ URIBE.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e786c4dcf723ac12a89d6d5c336ea65b61f17efcec7dd6ea5916d6900712520**

Documento generado en 15/07/2022 06:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>